



1539

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(

06 AGO 2025

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Doctora Lina María Manrique Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, se encontrará de permiso por el día 11 de agosto de 2025; por ello el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"..."
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.
- d. Que el Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474, quien se desempeña como Secretario de Despacho, de la Secretaría de Hacienda, Código 020, Grado 25, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, de la Secretaría de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 11 de agosto de 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, al Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo



como Secretario de Despacho, de la Secretaría de Hacienda, Código 045, Grado 21, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaría de Hacienda, a los interesados, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

06 AGO 2025

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Genny Beatriz De Alba Chaparro. CPS 518 de 2025

Revisó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada

Revisó aspectos jurídicos: Carlos Orlando Ariza. CPS 901 – Sec. Administrativa.

Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH